



El ambiente
es de todos

Minambiente



**Informe de
Gestión 2020
Compromisos con
Comunidades
Rrom**

**SECTOR DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

(Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019)

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Pueblo Rrom	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Avances obtenidos vigencias 2020	8
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados).....	11
2.3.1. Fuentes de financiación.....	11
3. Conclusiones.....	13



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Marzo 2020	Minambiente	Documento inicial versión 1.0



1. Introducción

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia, de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (0,01 % corresponde al pueblo Rrom, DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 8.982 para el pueblo Rrom.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica¹. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo

¹ Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



étnico. Del 6 y 8 de noviembre de 2018 con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom. La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 25 de enero de 2019.

Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa con el pueblo Rrom, la cual se realizó en el espacio de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, a la que asistieron 24 entidades del Gobierno nacional distribuidas en 24 reuniones con 30 personas en promedio. Luego de reunirse durante cuatro días consecutivos se logró un total de 78 acuerdos.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con el pueblo Rrom se adjuntan como anexos y son parte constitutiva de este documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En el caso del pueblo Rrom, en el marco de la concertación técnica de acuerdos de consulta previa se llegó a acuerdos en torno a nueve líneas: Política social moderna y diferenciada para la equidad; apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; territorialidad colectiva; conectar territorios, gobiernos y poblaciones; conservar produciendo y producir conservando; participación y construcción de convivencia; construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y acceso a la información y medios de comunicación.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos de la vigencia 2020 y la preparación de actividades para el año 2021 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental con las comunidades Rrom.



02 Pueblo Rrom



El ambiente
es de todos

Minambiente



2. Pueblo Rrom

2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación del Minambiente de tres (3) compromisos con el Pueblo RROM); los acuerdos están relacionados con temas Economía Circular, Educación Ambiental y Negocios Verdes Sostenibles.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los compromisos establecidos con las comunidades Rrom y su programación anual es la siguiente:



Compromiso	Unidad de Medida	Línea Base	2019		2020	
			Meta	Avance	Meta	Avance
Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de economía circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.	Porcentaje	0,0%	3,0	0,0	0	0
Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	Porcentaje	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
Lineamientos diseñados: Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.	Porcentaje	0,0%	0,0%	0,0%	30,0%	30,0%

2.2. Avances obtenidos vigencias 2020

A continuación, se relaciona el avance del 2020 para los compromisos que se tienen con el pueblo Rrom:

Regiones beneficiadas por talleres de economía circular. Avance 2020: 0%

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio a conocer las dificultades que se presentaron durante el año 2020, así como se expresó las dificultades para avanzar en el cumplimiento de la meta, específicamente por complicaciones de llegar a acuerdos con el Pueblo Rrom para las condiciones de la convocatoria nacional. A pesar de esta situación, se acordó, que se presentará en el mes de enero de 2021 una propuesta de acuerdo a la Comisión de Diálogo Nacional con el Pueblo Rrom para dar cumplimiento a la meta del PND.
- Se avanzó con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU) de Minambiente, para reactivar la estrategia de Economía Circular y así mismo poder definir los lugares donde se realizarán los talleres, específicamente para el pueblo Rrom. Se analizaron diferentes escenarios para avanzar en el cumplimiento del compromiso.



- Se llevó a cabo una mesa técnica virtual a fin de identificar de manera conjunta la ruta de implementación del compromiso adquirido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la reunión fue convocada desde el marco Distrital y se tuvo la participación del Consejo Consultivo Distrital del Pueblo Rrom, lo anterior con el propósito de generar consensos en el mejoramiento de los niveles de vida e inclusión del grupo étnico Gitano, se expusieron los avances de los compromisos y se dio información a los delegados del Minambiente sobre aspectos culturales del pueblo Rrom.
- Se llevó a cabo segunda sesión virtual con delegados del Pueblo Rrom del Distrito de Bogotá con el fin de brindar conocimientos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto a la cultura y actividades del Pueblo Rrom o Gitano en el Distrito de Bogotá por medio de un proceso de formación. De todas formas, el trabajo Distrital, no tuvo continuidad debido a que la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano, tiene la exclusiva competencia para las temáticas nacionales.
- Se dio respuesta al derecho de petición realizada por la Comisión Nacional de Dialogo, Unión Romaní - PRORROM acerca de temas de economía circular y espacios de Participación.
- Se envió comunicación a Mininterior (Director de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías), con el fin de solicitar apoyo para el trabajo virtual con la Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom o Gitano.
- Se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom del Ministerio del Interior, donde se revisó la posibilidad de convocar a una sesión de trabajo con el pueblo Rrom para el mes de octubre.
- Se llevó a cabo una reunión con los delegados en los temas de economía circular y negocios verdes sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se definió la realización de una jornada de trabajo con el pueblo. Igualmente, se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom del Ministerio del Interior, donde se revisaron las condiciones para convocar al pueblo a una jornada de trabajo. Finalmente, se adelantó una reunión con el pueblo Rrom, en donde se les propuso la jornada de trabajo, y se les indicaron las condiciones logísticas para su desarrollo. No estuvieron de acuerdo con las cifras dadas por el operador logístico para el desarrollo de la jornada.
- Tal como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio a conocer al DNP las dificultades que se presentaron durante el año 2020, así como expresó los inconvenientes para avanzar en el cumplimiento de la meta, específicamente por complicaciones para lograr acuerdos con el Pueblo Rrom para las condiciones de la convocatoria nacional.
- De todas maneras, con posterioridad, en las conversaciones con los delegados Rrom se logró acordar una propuesta conjunta de las dependencias del Ministerio para el segundo período del año 2021 donde se puedan desarrollar los tres (3) eventos que se prioricen para avanzar en la implementación de los (tres) compromisos, la cual se presentará en el primer trimestre del 2021 a la Comisión de Diálogo Nacional con el Pueblo Rrom.



✿ Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, el cumplimiento del indicador es 0% ya que no se presentaron avances en el porcentaje negocios verdes asistidos técnicamente para el pueblo Rrom. Este indicador, es un indicador de demanda, por lo que la asistencia que se debe brindar desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dependerá de los negocios verdes que la comunidad Rrom, presente.

Aun así, se avanzó en:

- Reuniones con el pueblo Rrom para el entendimiento del indicador y el tema en general de negocios verdes.
- Se acordó que en el año 2021 se realizarán capacitaciones al pueblo Rrom en temas de negocios verdes. La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles -ONVS estará enviando la programación de esos talleres en el primer trimestre del año.

✿ Lineamientos diseñados documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental. Avance 30%

En la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se generó la propuesta de la hoja de ruta para la elaboración del documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental. Igualmente, se avanzó en la revisión y consolidación de la normatividad relacionada con los procesos de educación ambiental del pueblo Rrom.
- Se adelantó el proceso de verificación de la presencia territorial del pueblo Rrom en el país.
- Se avanzó en la estructuración de un documento inicial con las apuestas de la política de educación ambiental con grupos étnicos. Específicamente, en los "criterios conceptuales y normativos frente al desarrollo de los procesos de educación con grupos Étnicos.
- En el marco del taller de divulgación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo con Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales se informó a las Corporaciones sobre el proceso para la construcción de esta estrategia.
- Se llevó a cabo reuniones para presentar y definir de manera conjunta la hoja de ruta que compile el desarrollo para el cumplimiento de los compromisos de lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental.
- Se diseñó una entrevista semiestructurada, la cual tiene como fin, indagar sobre las experiencias de educación ambiental que ha implementado el pueblo Rrom en el país, al igual que la visión que este tiene frente a los procesos educativos y ambientales.



- Se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom de Ministerio del Interior, donde se revisó la posibilidad de convocar a una sesión de trabajo con el pueblo Rrom para el mes de octubre. Igualmente, se recibió la revisión de la propuesta de entrevista semiestructurada hecha por una delegada de la organización ProRrom ubicada en la ciudad de Bogotá.
- Se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom de Ministerio del Interior, donde se revisaron las condiciones para convocar al pueblo a una jornada de trabajo. Y finalmente, se adelantó una reunión con el pueblo Rrom, en donde se les propuso la jornada de trabajo, y se les indicaron las condiciones logísticas para su desarrollo, en donde el Pueblo Rrom, como se indicó, no estuvo de acuerdo con los criterios dados por el operador logístico para el desarrollo de la jornada, por lo anterior se acordó con los delegados del pueblo Rrom la presentación de una nueva propuesta por parte del Ministerio en el primer trimestre del año 2021.

2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados)

2.3.1. Fuentes de financiación

Los recursos de inversión para la comunidad Rrom:

Tabla 1: Matriz de Recursos de Inversión para pueblo Rrom 2020

CODIGO BPIN	DESCRIPCION PROYECTO	FUENTE DE RECURSOS	TRAZADOR 2020
2017011000124	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel Nacional	NACIÓN	5.000.000



Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión para pueblo Rrom 2021

CODIGO BPIN	DESCRIPCION PROYECTO	FUENTE DE RECURSOS	TRAZADOR 2021
2017011000124	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel Nacional	NACION	\$ 5.000.000
2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	NACION	\$ 100.000.000



3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector realizaron un informe justificado del avance donde se da a conocer los recursos apropiados para los compromisos adquiridos con el pueblo Rrom en la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, para que sean ejecutados en su totalidad antes de finalizar el presente cuatrienio y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita a cada una de las entidades del estado realizar un informe anual de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior.
- Por lo cual se presenta en el informe actual como se ha venido avanzando en la ejecución con la colaboración de cada una de las dependencias del Ministerio y demás entidades del sector, al cumplir con lo concertado y establecido para cada uno de los compromisos que se adquirieron con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, y cumplir así con las metas fijadas para el cuatrienio, lo cual demuestra el gran compromiso y lo importante que es para el sector apoyar a esta gran comunidad para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- Durante el 2020 se establecieron importantes espacios de concertación como es la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom, hecho que facilito y ayudo ha concretar metas, indicadores y recursos; en algunos casos específicos fue tal su eficacia que dio pie para poder iniciar la implementación de los acuerdos.
- Los recursos proyectados para la vigencia 2021 son los establecidos en las jornadas de programación presupuestal. Se espera para esta vigencia seguir ahondando en los diferentes fondos ambientales y de la cooperación internacional para poder gestionar y tener más recursos para este año y el siguiente. El Ministerio con los recursos de operador logísticos cubrirá algunos de los eventos programados para el 2021.